



POSADAS, **16 MAR 2023**

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Comunicación Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura “**PRÁCTICA PROFESIONAL**” (5° Año), de carácter anual, específica para la Orientación en Periodismo de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Comunicación Social presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura “**PRÁCTICA PROFESIONAL**”. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 25/10/2022, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Comunicación Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 654**, llevada a cabo el día 27 de Octubre de 2022, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) Cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura “**PRÁCTICA PROFESIONAL**” (5° Año), de carácter anual, específica para la Orientación en Periodismo de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N°

014

Depto ConcursosDoc.
acg
JS
CAG

Dr. ZULMA FARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 16 MAR 2023

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación simple, para la asignatura "**PRÁCTICA PROFESIONAL**" (5° Año), de carácter anual, específica para la Orientación en Periodismo de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 014.-

Depto ConcursosDoc.
ACG
VT
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

"1983-2023 - Cuarenta Años de Democracia"



POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carrera</i>
Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple UN (1) cargo	"PRÁCTICA PROFESIONAL" Para la Orientación en Periodismo (Anual - 5° Año)	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Comunicación Social

RESOLUCIÓN HCD N°

014


Dña. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FNyCS - UNaM



POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO II

“PRÁCTICA PROFESIONAL” - 5º año – Anual – Licenciatura en Comunicación Social
Para la Orientación en Periodismo

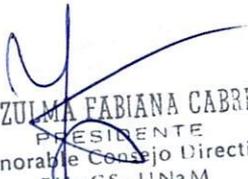
UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

- Licenciatura en Comunicación Social

Perfil:

- Poseer título de grado universitario de Licenciado en Comunicación Social.
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos DOS (2) años, preferentemente en asignaturas afines a la objeto de concurso.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y vinculación tecnológica y/o transferencia, en el área pertinente de este concurso.

RESOLUCIÓN HCD N° 014.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FyCS - UNaM



POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO III

CONTENIDOS MÍNIMOS:

“PRÁCTICA PROFESIONAL” - 5º año – Anual – Licenciatura en Comunicación Social Para la Orientación en Periodismo

Contenidos Mínimos

- El campo profesional del periodismo: historia, delimitaciones y características básicas del mismo.
- Análisis del tipo de prácticas y ejercicios profesionales en diferentes organizaciones públicas y/o privadas.
- Prácticas realizadas en espacios de integración y aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos, así como la oferta de servicios.

RESOLUCIÓN HCD N° 014.


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS, 16 MAR 2023

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“PRÁCTICA PROFESIONAL”

UN (1) cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Mgter. Carlos Alberto GARCIA DA ROSA	D.N.I. 13658246	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Mgter. Gustavo Delfino IRALA	D.N.I. 13829918	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Lic. Susana Patricia BERTOLOTTI	D.N.I. 14209652	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Marcelo LEÓN	D.N.I. 28610749	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
Mgter. Sonia Graciela ALFAYA	D.N.I. 22965884	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. Nora Cristina DELGADO	D.N.I. 16696766	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Dra. María Del Rosario MILLÁN	D.N.I. 26595727	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: Silvina VELOZO	D.N.I. 40340948	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN HCD N° 014..-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM